



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 10 NOV 2010

VISTO:

La necesidad de aclarar la compaginación del libro de actas número 79, generado a través del Sistema SIU Guaraní; Y

CONSIDERANDO:

Que el Sistema SIU Guaraní numera automáticamente las actas consignando la cantidad de folios que contiene cada una de ellas;

Que a su vez el Sistema SIU Guaraní registra correlativamente los números de actas de equivalencias, examen, promoción y rectificativas;

Que existen actas vacías generadas por el sistema que no pueden ser impresas;

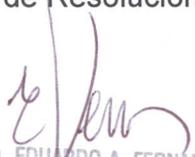
Que debe aclararse la falta de correlatividad en las actas impresas y encuadernadas

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer que, a los efectos de la encuadernación de las Actas de examen, promoción, rectificativas del Libro N° 79, aclarar que la falta de correlatividad en algunas actas de dicho libro corresponde a actas vacías generadas por el Sistema Informático y que no pueden ser emitidas, cuyo numero es 00099.-

ARTÍCULO 2º.- Dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dése al Registro de Resoluciones y archívese.


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 1041 /10.-